



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Se ha presentado en este Ayuntamiento por Áridos La Muela, S.L., con C.I.F. número B-09096215, y domicilio a efecto de notificaciones en Beriáin (carretera de Zaragoza, km 9,5), C.P. 31191 Navarra, solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para «Extracción de piedra caliza de la explotación minera denominada Sección A) ampliación La Muela n.º 1.049 en el término municipal de Estépar» de la provincia de Burgos, parcelas 5.350, 15.350 y 25.350 del polígono 506, y parcelas 35.512 y 25.512 del polígono 507 del término municipal de Estépar (Burgos), con una superficie total afectada de 90 ha.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días, a partir de la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas.

Dado en Estépar, a 26 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Jaime Martínez González